



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1821

SALTA, 20 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 19.122/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-660 – relacionada a la designación de la Téc. Silvana Andrea Larrahona – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Administración Agropecuaria II” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 120, el Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro E. Rueda informa que la citada profesional hizo efectiva la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 29 de octubre de 2015, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se deja establecido que la presente designación será atendida con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado por renuncia del Ing. Rubén Panchuk, (Res. 321/15-CS) del presupuesto de personal de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

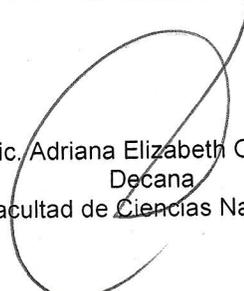
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Téc. SILVANA ANDREA LARRAHONA – DNI N° 26.218.869 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Administración Agropecuaria II” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 29 de octubre de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-660, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se atenderá con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Rubén Panchuk (Res. 321/15-CS) del presupuesto de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Téc. Larrahona, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales